

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MUJERES DE LUZ
Sigla: No reportó
Nit: 901570975-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-020279-22
Fecha de matrícula: 01 de Marzo de 2022
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 01 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 28 No. 84 195 APT 231
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fmujerdeluz@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3246649049
Teléfono comercial 2: 3105221532
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 28 No. 84 195 APT 231
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fmujerdeluz@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3246649049
Teléfono para notificación 2: 3108221532
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION MUJERES DE LUZ SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de noviembre de 2021 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022, con el No. 379 del Libro I, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MUJERES DE LUZ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

Que la entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la Fundación es diseñar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar proyectos de intervención, en los diferentes ámbitos de la participación social, ambiental, política, económica y cultural de las mujeres, con el objetivo de lograr que la igualdad de oportunidades sea real y efectiva, superando y transformando sus vidas para que se puedan proyectar de forma integral.

En cumplimiento de su objeto la fundación podrá desarrollar todas las actividades y programas que conlleven al cumplimiento del mismo; entre ellas:

1. Establecer los grupos de trabajo que sean necesarios para desarrollar sus metas y resultados esperados.
2. Organizar, coordinar, patrocinar programas, cursos, congresos, conferencias seminarios y talleres de formación, capacitación y transformación, en el país y en el exterior, sobre temas de interés social y crecimiento personal, relacionados con el objeto de la fundación.
3. Atender sesiones de transformación a nivel personal.
4. Guiar y acompañar a la mujer en su proceso de transformación para que

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

elimine memorias del pasado (Traumas emocionales, lealtades, bloqueos emocionales y creencias limitantes), viva un presente desde el amor y cree el futuro feliz que merece.

5. Enseriar herramientas y metodologías de transformación a nivel energético, que permiten acceder a la mente subconsciente, reprogramarla, cambiarla a placer y hacer los cambios que deseemos en nuestra vida, y poder alcanzar los objetivos deseados.

6. Realizar estudios e investigaciones sobre la problemática de las mujeres en sus diferentes aspectos.

7. Trabajar en el empoderamiento personal de las mujeres.

8. Elaborar proyectos alternativos que transformen las condiciones de vida de las mujeres en materia de salud, educación, vivienda, saneamiento básico, generación de ingresos, aspectos legales entre otros.

9. Promover campañas de carácter social, de divulgación y orientación buscando siempre el bienestar del ser y crecimiento personal.

10. Participar y cumplir con todos los actos, convenios y contratos con el estado, otras entidades de orden privado y sin ánimo de lucro para poder alcanzar el logro del objeto de la fundación.

11. Prestar servicios de asesoría psicológica, jurídica, de salud, de recreación, de educación sexual, desarrollados a través de un equipo especializado de profesionales.

12. Fomentar, fortalecer organizaciones y grupos de mujeres que propendan por el bienestar de las mujeres.

13. Promocionar la integración con otras organizaciones que contribuyan a fomentar y a velar por los derechos fundamentales de las mujeres.

14. Crear espacios de esparcimiento y motivacionales donde se integre cuerpo, mente y espíritu.

15. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional e internacional, incluyendo la recepción de donaciones necesarias para el financiamiento y sostenimiento de la

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio.

16. Realizar la comercialización de productos y servicios que permitan el financiamiento de la fundación y sean necesarios para el desarrollo del objeto social de la fundación.

17. Efectuar todas las actividades y operaciones económicas necesarias para el desarrollo del objeto social y financiamiento de la fundación.

18. Todas las demás actividades que contribuyan a lograr el objeto social de la Fundación.

PARÁGRAFO: Para facilitar el cabal cumplimiento de sus fines, podrá la fundación perfeccionar todos los actos, convenios o contratos con entidades públicas o privadas del ámbito internacional, nacional y local; diligencias y actividades que fueren HeLebai las, tales como adquirir, vender, permutar, bienes muebles e inmuebles que fueren necesarios para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social; así mismo la fundación podrá realizar toda clase de instrumentos negociables dentro de la legalidad establecida en nuestro país, adquirir y enajenar toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo acuerdo, contraer toda clase de obligaciones, con el voto favorable de la asamblea

CAPITAL

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$500.000,00

Por Acta del 24 de noviembre de 2021, de los asociados registrado en esta Cámara el 1 de marzo de 2022, en el libro 1, bajo el número 379

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

La representante legal de la fundación será la directora general, nombrada para un periodo indefinido, ella ejercerá en asocio de la asamblea la dirección y administración de la fundación, y t.endrá un suplente que la reemplazará en sus faltas temporales o definitivas con las mismas funciones

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del representante legal:

1. Ejercer la representación legal de la entidad.
2. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
3. Convocar a las reuniones a los órganos de dirección y administración.
4. Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar y sustituir.
5. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación.
6. Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos de la fundación.
7. Velar por los intereses de la fundación, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanadas de la fundación.
8. Someter a la asamblea general los planes y programas que comprometen económicamente a la fundación.
9. Liderar el proceso de planeación estratégica de la fundación, determinando los factores críticos de éxito, estableciendo los objetivos y metas específicas.
10. Desarrollar estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas por la fundación.
11. Crear un ambiente en el que se puedan lograr las metas de la Fundación optimizando los recursos disponibles.
12. Seleccionar el personal competente para desarrollar los planes, proyectos y programas de la fundación.
13. Establecer los empleos necesarios y sefiatades sus asignaciones.
14. Recibir, tramitar y resolver en un término no mayor de un mes, contado a partir de ia fecha de su presentación, las solicitudes de

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nuevas asociadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 24 de noviembre de 2021 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022, con el No. 379 del Libro I se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALBA MERY MEDINA GONZÁLEZ	C.C. 43.672.997
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GLORIA PATRICIA HIDALGO	C.C. 43.649.813

REVISORES FISCALES

Por Acta del 24 de noviembre de 2021 de los Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2022, con el No. 379 del Libro I se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LINA MARCELA GRISALES AGUDELO	C.C. 43.150.862

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsqbabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4)

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2022 - 8:48:11 AM



Recibo No.: 0022042845

Valor: \$6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cdsghabdiobVbkLY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS